



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001334-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León en colaboración con el resto de administraciones, instituciones y asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León en colaboración con el resto de administraciones, instituciones y asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que en colaboración con la Excma. Diputación de León y los Concejales propietarios de los Pendones, se inicien los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la tradición de los Pendones del Antiguo Reino de León para valorar la conveniencia de someterles a alguno de los regímenes de protección que establece la normativa vigente.
- Que en colaboración con el resto de Administraciones, Instituciones y Asociaciones, potencie y difunda el conocimiento de los Pendones del Antiguo Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac